

**ORDEN SAN/1117/2007, de 14 de junio, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León y se ofertan las vacantes correspondientes.**

De conformidad con lo establecido en la Orden SAN/442/2006, de 13 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León, y de acuerdo con la propuesta elevada por el Tribunal Calificador según lo previsto en la base octava de dicha Orden, esta Consejería

#### ACUERDA:

*Primero.*— Aprobar y publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, según figure en el Anexo I.

*Segundo.*— En el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Castilla y León», los aspirantes relacionados en el Anexo I deberán presentar escrito remitido a la Dirección General de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León junto con los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte, debidamente compulsada.
- b) Fotocopia debidamente compulsada del título de Diplomado Universitario en Fisioterapia o Ayudante Técnico Sanitario Especialista en Fisioterapia.
- c) Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, que deberá cumplimentarse según modelo del Anexo II.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibiliten para el ejercicio de sus funciones.
- f) Los aspirantes que tuvieran la condición de persona con discapacidad deberán acreditar su capacidad para desempeñar las tareas que corresponden a las plazas objeto de la convocatoria, mediante certificación de los órganos administrativos correspondientes en materia de servicios sociales.

Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos señalados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las con-

diciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier prueba admisible en derecho.

*Tercero.*— Quienes dentro del plazo fijado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, o del examen de la misma se dedujera que no reúnen alguno de los requisitos señalados en la Base Segunda de la citada Orden de convocatoria, no podrán ser nombrados personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, quedando anuladas todas sus actuaciones, y sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la solicitud de participación.

*Cuarto.*— Junto a la documentación exigida en el apartado segundo, los aspirantes, en función de las plazas vacantes que se relacionan en el Anexo III de a presente Orden, deberán cumplimentar y presentar el modelo de solicitud que se adjunta como Anexo IV, indicando por orden de preferencia los destinos y las localidades a las que desean ser adscritos.

Los aspirantes que ha superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo.

El resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo deberán relacionar, al menos, tantas vacantes como el número de orden obtenido en el proceso selectivo incrementadas en tantas como número de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el turno de promoción interna.

*Quinto.*— Las vacantes se adjudicarán a los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por orden de puntuación. Los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna tendrán preferencia para la elección de plaza sobre el resto de los aspirantes.

*Sexto.*— Transcurrido el plazo de presentación de documentos y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos, la Consejería de Sanidad publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León» el nombramiento como personal estatutario fijo, en la categoría de Higienista Dental del Servicio de Salud de Castilla y León, de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo con expresión del destino concreto adjudicado.

*Séptimo.*— Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid o a elección del demandante, en cuya circunscripción tenga aquel su domicilio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición previo ante la Consejería de Sanidad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 14 de junio de 2007.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: CÉSAR ANTÓN BELTRÁN

## ANEXO I

RELACIÓN DE OPOSITORES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

## TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	CONTRERAS MARTÍN, EUGENIO	72878465K	10,160	Exento	8,540	18,700
2	GARCÍA ÍÑIGO, Mª CARMEN	07958169P	13,720	Exento	3,060	16,780

## TURNO LIBRE

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º Ejercicio	2º Ejercicio	Méritos	Puntuación total
1	SIMARRO MARTIN, ALBERTO	02898370W	7,920	8,670	7,720	24,310
2	ELOSEGUI BILBAO, JOSE LUIS	30654709X	7,390	8,170	8,730	24,290
3	BENAVIDES MORALES, PEDRO	46838706B	8,110	7,165	8,600	23,875
4	FUENTE MAYORAL, ROCIO DE LA	13147735S	8,810	8,335	6,680	23,825
5	SANCHEZ SANCHEZ, CRISTINA	07980292M	8,280	6,500	9,040	23,820
6	ALVAREZ GARCIA, ALEJANDRO	09435918F	7,250	6,670	9,000	22,920
7	ELICES ROLLAN, ROCIO	07992298M	7,000	7,500	8,250	22,750
8	TORRALBA ARTEGA, MARIA TERESA	01926044R	6,080	7,500	8,330	21,910
9	HERAS MORALEJA, CARMEN CECILIA	12330752S	5,780	7,500	8,500	21,780
10	SECA LOPEZ, ISABEL	11439489W	7,280	5,000	8,900	21,180
11	ALADRO ABAD, VANESA	48349781D	6,580	6,500	7,910	20,990
12	FERNANDEZ ALZOLA, MARIA MERCEDES	09811464D	5,250	6,500	9,000	20,750
13	SAIZ LLAMOSAS ,JOSE RAMON	09313368R	5,360	6,665	8,500	20,525
14	LOPEZ FRANCO,JOSE MARIA	12401161K	5,110	9,000	6,150	20,260
15	PEREZ GONZALEZ, RUBEN	12772873F	6,250	6,830	7,140	20,220
16	MARTIN AGUIRRE, AINARA	45628114R	5,470	7,330	7,300	20,100
17	SONSECA BARTOLOME, LAURA	03113816F	5,530	7,170	7,390	20,090
18	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA ELENA	07986349J	6,670	6,500	6,870	20,040
19	RIAÑO SUAREZ, ROBERTO	10888264H	6,560	5,500	7,590	19,650
20	BOTO BLANCO, AMAYA	44431887G	5,280	6,165	7,980	19,425
21	CLIMENT SANCHEZ, FAUSTINO	76115847S	6,640	7,500	5,070	19,210
22	CAMINO SALCEDA, ANA BELEN	13155245G	5,360	6,000	7,840	19,200
23	CHICO HERNANDO, MIGUEL	71282033L	7,640	9,500	2,050	19,190
24	MUÑOZ MOSQUEIRA OLGA MARIA	07986763J	8,830	9,500	0,820	19,150
25	AGUSTIN DEL RIO ,Mª HENAR	44910842F	5,720	7,165	6,100	18,985
26	GARCIA PERDIGUERO, MARIA TERESA	45571196P	6,030	5,335	7,460	18,825
27	PLAZA GUTIERREZ, MARIA ISABEL	12772285V	6,580	7,000	5,100	18,680
28	APARICIO SANCHEZ ELIECER	11971020A	6,500	6,835	5,200	18,535
29	DIAZ CASANOVA, SONIA	34264449S	6,110	6,835	5,510	18,455
30	MAYO JIMENEZ, MARIA VICTORIA	70801249G	5,720	6,000	6,550	18,270
31	SAENZ GUERRICABEITIA, JUAN JOSE	13151499F	5,640	6,165	6,390	18,195
32	OROSA BERMUDEZ, LAURA	53162400Q	5,920	6,665	5,280	17,865
33	GUIA LOPEZ, LAURA DE LA	12395292V	5,720	8,000	3,940	17,660
34	ASENJO ALTELARREA, MARIA JOSE	16808282C	5,830	5,665	6,160	17,655
35	CALLEJA CAMARERO, MARIA ROSARIO	71102107E	5,060	6,835	5,560	17,455
36	RIO MANZANO, CARLOS DEL	12337560S	5,810	8,670	2,860	17,340
37	BERMEJO PAREDERO, MARINA	70932513F	5,690	6,000	5,600	17,290
38	GONZALEZ DE DIOS, RUTH	44449815S	5,530	8,000	3,700	17,230
39	ARRANZ ARRANZ, MARIA	72729585C	6,830	5,665	4,620	17,115
40	TREJO CORRALES, SERGIO	12398806N	5,190	6,500	5,360	17,050
41	BALSATEGUI URIBE ECHEVARRIA, MARIA LUISA	44670717W	5,330	6,000	5,660	16,990

## ANEXO II

D/DÑA....., con DNI. Nº....., domicilio en C/....., teléfono....., aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León.

DECLARA a efectos de su nombramiento como personal estatutario fijo de la mencionada categoría que no ha sido separado, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni se encuentra inhabilitado con carácter firme para el desempeño de funciones públicas ni para la profesión de Fisioterapeuta.

En ....., a .....de.....de 2007.

(firma)

## ANEXO III

## RELACIÓN DE VACANTES QUE SE OFERTAN

CENTRO	CODIGO PLAZA	Nº PLAZAS
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE AVILA	10014	3
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE BURGOS	20014	3
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE LEON	30014	3
GERENCIA ATENCIÓN PRIMARIA DE PALENCIA	40014	3
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE SALAMANCA	50014	1
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE SEGOVIA	60014	2
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE SORIA	70014	2
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE	80014	1
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE	80024	2
GERENCIA ATENCION PRIMARIA DE ZAMORA	90014	4
COMPLEJO HOSPITALARIO DE AVILA	10034	1
COMPLEJO HOSPITALARIO DE BURGOS	20034	1
HOSPITAL SANTOS REYES DE ARANDA DE DUERO (BURGOS)	20054	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE LEON	30034	2
HOSPITAL EL BIERZO DE PONFERRADA (LEON)	30044	1
COMPLEJO HOSPITALARIO DE PALENCIA	40034	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA	50034	2
COMPLEJO HOSPITALARIO DE SEGOVIA	60034	1
HOSPITAL "RIO HORTEGA" DE VALLADOLID	80034	1
HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID	80044	3
HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	80054	1
COMPLEJO HOSPITALARIO DE ZAMORA	90034	2

## ANEXO IV

D/Dña....., con D.N.I.....,  
 aspirante aprobado en el proceso selectivo para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de  
 Fisioterapeuta, del Servicio de Salud de Castilla y León

SOLICITA le sea adjudicada una de las vacantes que relaciona por orden de preferencia

ORDEN	CENTRO	CODIGO PLAZA	LOCALIDAD
1º			
2º			
3º			
4º			
5º			
6º			
7º			
8º			
9º			
10º			
11º			
12º			
13º			
14º			
15º			
16º			
17º			
18º			
19º			
20º			
21º			
22º			

En ....., a .....de.....de 2007

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE SANIDAD.